

SECCIÓN SEXTA

Núm. 8331

COMARCA DE CAMPO DE CARIÑENA

RESOLUCIÓN de Presidencia núm. 2024-0669, de fecha 7 de noviembre de 2024, de la Comarca de Campo de Cariñena, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de la bolsa de trabajo de funcionarios administrativos de Administración General en la Comarca de Campo de Cariñena.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de funcionarios administrativos de Administración General en la Comarca de Campo de Cariñena, es la siguiente:

• **RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS:**

ABADIA ECHEVARRIA, ALEJANDRA.
ARENAS CASTRO, KARINA DE JESUS.
BELLIDO GRACIA, SARA.
CARNICER CUBERO, AZAHARA.
CASANOVA VILAJUANA, BEGOÑA.
CASAS VALERO, INES.
CASO GARCIA, MONICA PILAR.
CERVERA ANDREU, BLANCA.
COTERO BENEDI, IRENE.
CUNCHILLOS MAJAN, ANA MARIA.
DIEZ LUCAS, ANA ROSA.
ELVIRA MARTINEZ, ALICIA.
ESPORRIN FRAGA, MARIA ISAURA.
FANLO RUBIO, PILAR.
FERNANDEZ VICENTE, MARIA TERESA.
GARCIA CORTES, MARIA DE LOS ANGELES.
GAY SANGROS, SARAY.
GIL LORENTE, MARIA PILAR.
GONZALEZ MANERO, YOLANDA.
GRACIA ROMAN, ELENA.
HERNANDEZ ALVAREZ, ANTONIA.
IBAÑEZ SERRANO, JESUS ALBERTO.
JANEIRO LUMBRERAS, NOELIA.
JULIAN CEBRIAN, MARIA.
LAHOZ MORATA, CARMEN.
LARRIBA MOROS, LAURA PILAR.
LATORRE SANCHEZ, RAQUEL.
LILLO PERALTA, RAQUEL.
LOPEZ MANRESA, VANESA.
LORENTE PAÑART, NICOLAS.
LOZANO SIMON, ANGEL.
MANRESA GRACIA, JUAN CARLOS.
MARIN MEMBRADO, ANA.
MELUS, ALKHALAF, LAILA.
MENDEZ DIEGUEZ, CECILIA CARLOTA.
MIGUEL JASO, MARIA TERESA.
MOISE, ANDREEA ISABEL.
MOLINA LASHERAS, EDURNE.
MOLINERO FUENTES, IRENE.
NAVASA MARTIN, ESTHER.
ORDIZ TORRES, LAURA BEATRIZ.

BOPN

OSEÑALDE RAMON, MARIA MAR.
 PAVIA SOLER, GLORIA NIEVES.
 PEINADO GARCIA, BEATRIZ.
 REDRADO CHAVARRIA, BEATRIZ.
 REMON GARCIA, LUCIA.
 RODRIGUEZ SUAREZ, YASMINA.
 ROS VALIENTE, LORENA.
 ROS VALIENTE, SILVIA.
 RUIZ PERIBAÑEZ, MARIA ELENA.
 SALVADOR MARIN, BEATRIZ PILAR.
 SANCHEZ BLASCO, ROSA GEMA.
 SANCHO GARCIA, NURIA.
 SARASA GRACIA, MARTA.
 SEBASTIA VALERO, DAVID.
 SEÑOR BAUTO, MARIA.
 TOLOSA HERNANDEZ, BELEN.
 TORRES GONZALEZ, MARIA MAGDALENA.
 VELEZ BEGUE, NATIVIDAD.
 ZAMORANO AGUADO, OLGA.

• **EXCLUIDOS/AS DEFINITIVOS/AS:**

ANADON MAINAR, BLANCA ESTER.
 AURENSANZ TENA, JAIME.
 ECHAURI GUALLAR, MARTA ISABEL.
 LABORDA BELENGUER, LORENA.
 LARRAGA MELENDO, AZAHARA.
 LARRAGA MELENDO, ROCIO.
 LASHERAS LAMATA, ZORAIDA.
 MARTINEZ MARTINEZ, MARLENE.
 MORA GRACIA, BEGOÑA.
 MUNILLA MURILLO, VANESA.
 OCHOA BORDETAS, ANA ISABEL.
 OLLOQUI CUARTERO, MARIA PILAR.
 PEREZ ABENIA, DIANA MARIA.
 ROMERO ALONSO, ANGEL.
 SERRANO CASTILLO, MARIA DEL MAR.
 USON FRANCO, LUCIA.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si este radica en Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Cariñena, a 10 de noviembre de 2024. — El presidente, Lucio Cucalón Bernal.